INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas: **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda**, Jefa de la UOC, **Sr. Gustavo R. Jara G.** Jefe de Adjudicaciones, **Sr. Julio R. Monges**, por la Asesoría Jurídica del SENEPA, a los efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco de la Contratación Directa N° 03/2010"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA".----------

Se realiza la comunicación del inicio del llamado a la DNCP, con Expediente Nº 319.278 de fecha 10 de agosto de 2010. Publicado en el portal de contrataciones el 11 de agosto de 2010, fijándose como fecha de apertura el 31 de agosto de 2010, el Anexo 3 de Especificaciones Técnicas fue modificada por la Adenda Nº 01 y publicada el día 20 de agosto de 2010, conservando la fecha de apertura publicada en el portal de la DNCP. ----------

El proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria-CDP Nº 5949/2010 de fecha 24 de marzo de 2010.----------

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se han cursado invitaciones a las siguientes empresas **HARDY S.A.E.C.A, MOLMAN S.A. EMPORIO S.A, GOLDEN TRADE SRL e INDUCLOR S.A.** a partir del 09 de agosto de 2010 con acuse de recibo.----------

Conforme a la fecha establecida el día 31 de agosto de 2010 a las 09:00 horas se da inicio al acto de apertura de sobres, se labra Acta de Apertura Nº 23/2010, donde constan las documentaciones presentadas y el monto de las ofertas, de las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA MELODY, LA ESPERANZA de Miguel A. Ortiz, ALPISTE S.A, GLORIMAR IND.-COM SA, ALFA DISTRIBUIDORA, HARDY INDUSTRIAL QUIMICA SAECA, TRANS ITAPUA SRL, ULTRA SRL e INDUCLOR SRL.**----------

1. Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Ofertas- Anexo 02-08, se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento al Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 que prescribe ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...."*** conforme al siguiente detalle en las documentaciones básicas solicitadas en la Carta Invitación en el Anexo 1 en el punto 9:

CUADRO Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CARÁCTER	EMPRESAS								
			DISTRIB. MELODY	ALFA	TRANS - ITAPUA	HARDY	LA ESPERANZA	ALPISTE	GLORIMAR	ULTRA	INDUCLOR
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO - CUMPLE	NO, CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B	Declaración jurada artículo 40 - la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

JULIO R. MONGES
Asistente Adjudicaciones UOC
Asesoría Jurídica SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

	Oferente;										
G	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Declaración jurada los derechos De la niñez y la adolescencia, -Res 941/10	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Constancia del SIPEno necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h) y i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
J	Registros de DIGESA vigente para el Hipoclorito de Sodio	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
K	Registros Domisanitarios de la D.N.V.S.vigente, para los detergentes y desodorante de ambiente	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO Nº 2: PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Descripción del Producto y/o Servicio	DISTRIB. MELODY	DISTRIB. ALFA	TRANS-ITAPUA	HARDY SAECA	GLORIMAR	LA ESPERANZA	ALPISTE S.A.	ULTRA SRL	INDUCLOR
1	HIPOCLORITO DE SODIO concentrado al 8% con contenido mínimo de 110 g/l, cloro activo, biodegradable. Será un liquido amarillento que puede contener un ligero sedimento. Rotulado: deberá indicar además las disposiciones legales vigentes,(registro sanitario), el contenido de cloro activo en g/l y fecha de envasado, vencimiento y lote, en forma clara. Envase bidones plásticos opacos a la luz, herméticamente sellados. En bidones de 5 litros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
2	DESODORANTE S AMBIENTE EN AEROSOL: aceite esencial, estabilizador, solvente y propolente, distintas fragancias, frascos de 400 a 500 ml.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
3	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO, que limpia y sodoriza, de aceite esencial y emulsionante, bactericida, con aroma que perdure, con tapa magnéticamente sellada, rotulado: contengan las certificaciones vigentes registros (sanitarios) y fecha de envasado, vencimiento y lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
4	DESODORANTE PARA INODORO finas y suaves esencias naturales, perfuman y desodorizan, higiénicos y prácticos con protector que evite la caída del producto de 45 gr como mínimo	SIN EXISTENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
5	DETERGENTE LIQUIDO:Especial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

Manuel Dominguez c/Tte. Rojas Silva y Brasil
Telefax: 204 984
Edificio SENEPA
Email: senepa@msp

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Gustavo Gonges
Asistente
Asesoría Jurídica

Adjudicaciones UOC
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

	biodegradable, materia activa 15%, densidad 0,900 g/cm3 Los envases plásticos serán de alta densidad con tapa de seguridad (sellados) y no presentaran perdidas durante su manipuleo y/o estiva. Rotulo: fecha de envasado, vencimiento y lote.									
6	JABON EN PAN: Jabón de coco en pan en paquetes de 10 panes de 40 gramos c/u .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
7	BALDE PLASTICO Color oscuro de textura lisa y con manija de metal de alta densidad de 10 litros presentar muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
8	BALDE PLASTICO Color oscuro de textura lisa y con manija de metal de alta densidad de 20 litros. presentar muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
9	TACHO PARA BASURA de material resistente de plástico reforzado con tapa de 40 litros colores claros, base circular y textura sin relieve,. presentar muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
10	TACHO PARA BASURA de material resistente de plástico reforzado con tapa de 100 litros colores claros, base circular y textura sin relieve, presentar muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
11	TACHO PARA BASURA de material resistente de plástico reforzado con tapa de 150 litros colores claros, base circular y textura sin relieve, presentar muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
12	CEPILLO PARA INODORO con cerda dura y mango de plastico, varios colores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
13	ESCOBA COMUN O PAJA 5 hilos, con pàlo de madera lisa de 1,20 metros de largo .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
14	ESCOBA PLASTICA, con cerdas de PVC de 4 hileras, varios colores, con cerda de plástico de aproximadamente 1,20 metros de largo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
15	TRAPO DE PISO: 100% algodón, medida aprox. 45x60 cm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
16	TRAPO REGILLA: 100% algodón medida aprox.38x48 cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
17	FRANELA DE ALGODON 100%, mediana, de limpieza, color naranja, medida aprox. 48x38 cm , .	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

Manuel Domínguez c/Tte. Rojas Silva y Brasil
Telefax: 204 984
Edificio SENEPA
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo

Lic. Isabel Troche Arainda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Adjudicaciones UOC SENEPA

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

18	GUANTES PARA LIMPIEZA de látex 100%, forro interior de algodón para absolver la traspiración no. $7^{1/2}$,8, y 9 antialérgico, antideslizante,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
19	LUSTRA MUEBLES para limpieza de muebles sean barnizados o laqueados, que den brillo y protección, que repela la humedad y el polvo de 200 ml como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
20	BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, opaco y resistente a la cargan a transportar, color negro para 40 litros. De 60 micrones, en paquetes de 10 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
21	BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA,opaco y resistente a la cargan a transportar, color negro para 100 litros. De 60 micrones, en paquetes de 10 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
22	BOLSAS DE POLIETILENO PARA BASURA, opaco y resistente a la cargan a transportar, color negro para 150 litros. De 60 micrones, en paquetes de 10 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
	LOS OFERENTES NO INCLUYERON ESTOS ITEMS EN LA PLANILLA DE PRECIO EN SU CARTA OFERTA POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NO COTIZAN									

2. Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas, conforme al Art. 63 en el punto 3 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07, teniendo en cuenta que la adjudicación será por ITEMS, y que conforme al Anexo 02-08 Planilla de Comparación de Ofertas, se desprende lo siguiente:

1. Con relación a la empresa ***GLORIMAR IND- COM S.A.***

a) No presenta SIPE, pero presenta copias de las documentaciones requeridas, *conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA, incluida en esta acta.*

b) Presenta la carta oferta escaneada de la pagina web de la DNCP, y conforme al Art. 42 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la ley 2051 de Contrataciones Públicas que expresa: "..... ***El oferente preparara la oferta en original*** " y el Art. 46 del mismo Decreto expresa en el punto **3** "***formulario de oferta debidamente completado y firmado***", tomando en cuenta que esta empresa presento la carta oferta escaneada de la pagina web de la DNCP con la firma y los sellos de la convocante se considera que esta empresa no presenta correctamente su Carta/Oferta. Por todo lo expresado se concluye que dicha empresa **NO CUMPLE** con la documentación sustancial y se recomienda **DESESTIMAR** la oferta presentada por esta empresa.----------

Lic. Carlos Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Manuel Domínguez e/Tte. [illegible] Brasil
Telefax: 204 984
Edificio SENEPA – 1° Piso
Email: senepa@mspbs.[illegible]

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Abogado MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

2. *Con relación a la empresa* ***ALPISTE S.A***
   a) *Presenta SIPE Nº 1.090.674, con todas las documentaciones solicitadas conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA, incluida a la presente acta*
   b) La empresa ***ALPISTE S.A*** presenta su Carta Oferta sin fecha, esta presentación deficiente imposibilita a tener certeza en lo relacionado a la validez de la oferta, concretamente en la fecha de inicio de dicha validez, mencionada en el Anexo 2 Formulario de Carta Oferta en el punto 6, en el mismo Anexo la lista de Precio no se presento conforme a lo solicitado por la convocante en la Carta Invitación, conforme a lo estipulado en el Art. 61 en el numeral 1 expresa ".....se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado.....)solicitada en el pliego, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea satisfactoria". Por consiguiente se recomienda DESESTIMAR la oferta de esta empresa por NO CUMPLIR con las documentaciones sustanciales solicitadas.----------

3. *Con relación a la empresa* ***ULTRA SRL***
   a) *Presenta SIPE Nº 1.088.626, con todas las documentaciones solicitadas conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA incluida en el acta, presenta fotocopia del último pago del IVA y la PATENTE MUNICIPAL que no figura en l SIPE, presenta Declaración Jurada Art. 40, con fecha 18 de agosto de 2010 y la Apertura del presente llamado se realizo el día 31 de agosto de 2010, conforme a la Resolución 330/09 en el Art 2 establece " ..... deberá ser emitida por el oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original adjunto a la oferta.*----------
   b) La empresa ***ULTRA SRL*** presenta su Carta Oferta sin fecha, esta presentación deficiente imposibilita a tener certeza en lo relacionado a la validez de la oferta, concretamente en la fecha de inicio de dicha validez, mencionada en el Anexo 2 Formulario de Carta Oferta en el punto 6, en el mismo Anexo la lista de Precio no se presento conforme a lo solicitado por la convocante en la Carta Invitación, conforme a lo estipulado en el Art. 61 en el numeral 1 expresa ".....se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado.....)solicitada en el pliego, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea satisfactoria". Por consiguiente se recomienda DESESTIMAR a oferta de esta empresa por NO CUMPLIR con las documentaciones sustanciales solicitadas.----------

4. *Con relación a la empresa* ***INDUCLOR S.R.L***
   a) *Presenta SIPE Nº 1.090.596, con todas las documentaciones solicitadas conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA incluida en el acta.*----------

Lic. Carlos Ramírez
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Manuel Domínguez e/Tte. Coronel Vera Brasil
Telefax: 204 984
Edificio SENEPA – 1° Piso
Email: senepa@mspbs.gov.py

Gustavo Jara
Jefe
Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

b) La empresa ***INDUCLOR SRL*** presenta su Carta Oferta sin fecha, esta presentación deficiente imposibilita a tener certeza en lo relacionado a la validez de la oferta, concretamente en la fecha de inicio de dicha validez, mencionada en el Anexo 2 Formulario de Carta Oferta en el punto 6, Por consiguiente se recomienda DESESTIMAR la oferta de esta empresa por NO CUMPLIR con las documentaciones sustanciales solicitadas.----------

5. *Con relación a la empresa **LA ESPERANZA***

a) Presenta SIPE Nº 1.090.323, con todas las documentaciones solicitadas conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA, incluida en el acta

*b) La LISTA DE PRECIOS del Anexo2 Formulario de Carta Oferta no es presentada conforme a lo solicitado por la convocante en la Carta invitación, conformé a lo estipulado en el Art.61 en el numeral 1 que expresa... "Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado.....) solicitada en el pliego, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria" ". Por consiguiente se considera que esta empresa **NO CUMPLE** con la documentación sustancial y se recomienda **DESESTIMAR** su oferta.----------*

A. Por todo lo expuesto luego de haber analizado minuciosamente las ofertas y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos por el Art 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03; y que las cantidades recomendadas no superan el monto de correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria(CDP), ninguna de las empresas recomendadas para la adjudicación figuran en la lista de inhabilitados y considerando que las empresas que califican poseen solvencia técnica, legal y capacidad de abastecimiento , también tomando en cuenta que estos oferentes presentan los precios más bajos y convenientes para la institución se recomienda la ADJUDICACION para los siguientes proveedores según detalle:

1) ***DISTRIBUIDOR MELODY***

a) *Presenta SIPE Nº 1.090.603, con todas las documentaciones solicitadas conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA, incluida en el acta no presento Resolución Nº 941/10 la cual fue solicitada por Nota UOC Nº 461/10 en un plazo no mayor a 24 horas, la empresa presento el documento solicitado en tiempo y forma. -*

b) *Presenta oferta del ítem 1 al 22 por un monto total de Gs.* ***22.744.300*** *(guaraníes veintidós millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos) IVA incluido los ítems se* ajustan a las especificaciones técnicas, a excepción del ítem 17- franela, **NO CUMPLE** con la especificación técnica, conforme al Cuadro Nº 2 PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, incluida en el acta, motivo por el cual se pasa a **DESESTIMAR** este ítem, conforme al CUADRO Nº 1 PLANILLA DE DOCUMENTACIONES se considera que **CUMPLE** con todas las documentaciones solicitadas, posee calificación y capacidad necesaria para cumplir con las disposiciones legales.

c) *Presenta los precios más bajos y convenientes para la Institución en los siguientes ítems:*

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Abg. Julio Monges
Asistente
Asesoría Jurídica

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

- **ITEM 12 CEPILLO PARA INODORO:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 19 LUSTRA MUEBLES:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
  Recomendamos la adjudicación a esta empresa por un monto total de **Gs. 517.000**(guaraníes quinientos diez y siete mil) IVA incluido.----------

2) ***HARDY S.A.E.C.A:***

a) *Presenta SIPE Nº 1.090.717, con todas las documentaciones solicitadas conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA, incluida en el acta.*--------

b) *Presenta oferta del ítem 1 al 22 por un monto total de Gs.* ***24.842.587*** *(guaraníes veinticuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y siete) IVA incluido los ítems se* ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción del ÍTEM 17-FRANELA, que **NO CUMPLE** con la especificación técnica, conforme al Cuadro Nº 2 PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, motivo por el cual se pasa a **DESESTIMAR** este ítem, conforme al estudio de las documentaciones se considera que cumple con todas las documentaciones solicitadas, posee calificación y capacidad . En el ÍTEM 18 – GUANTES DE LIMPIEZA, cuenta con el precio más bajo, visto la vigencia del Decreto N° 4008 de fecha 26/02/2010 *sobre "**Mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones de la gobernaciones y municipalidades en su artículo 4° establece, Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 30 % por ciento de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado".** Motivo por el cual se pasa a realizar la adjudicación a un producto nacional.*

c) *No presenta Registro Domisanitarios para el ítem 3, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 en el punto 9 inciso k, que le fuera solicitado por Nota UOC Nº 459/10, en un plazo no mayor a 24 horas, la empresa presenta un comprobante de entrega de muestras para su codificación y posterior tramite de registro Domisanitarios en la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, con mesa de entrada Nº 23975/10 de fecha 13 de agosto de 2010, el documento presentado no corresponde a lo solicitado por la convocante en la carta incitación, motivo por el cual se procede a* ***DESESTIMAR*** *la oferta de esta empresa en el ítem 3 – DESODORANTE DE AMBIENTE.*

d) *Presenta los precios más bajos y convenientes para la Institución en los siguientes ítems:*

- **ITEM 1 HIPOCLORITO DE SODIO:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución. Cuenta con el Registro de DIGESA.----------
- **ITEM 5 DETERGENTE LIQUIDO:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución, cuenta con el registro sanitario correspondiente.----------

Recomendamos la adjudicación a esta empresa por un monto total de **Gs. 1.683.000**(guaraníes un millón seiscientos ochenta y tres mil) IVA incluido.----------

Lic. Carlos Ramírez Baez
Director Administrativo
SENEPA

Manuel Domínguez c/Tte. Roa Silva y Brasil
Telefax: 204 984
Edificio SENEPA – 1° Piso
Email: senepa@mspbs.gov.py

Lic. Isabel Troche Arandia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO P. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

3) ***ALFA DISTRIBUIDORA***

a) *Presenta SIPE Nº 1.090.699, con todas las documentaciones conforme al CUADRO Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA*

b) *Presenta oferta del ítem 1 al 22 por un monto total de Gs.* ***24.902.115*** *(guaraníes veinticuatro millones novecientos dos mil ciento quince) IVA incluido los ítems se* ajustan a las especificaciones técnicas a excepción del ***ÍTEM 17- FRANELA***, que **NO CUMPLE** con la especificación técnica, conforme al Cuadro Nº 2 PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS motivo por el cual se pasa a **DESESTIMAR** este ítem, conforme al estudio de las documentaciones se considera que cumple con todas las documentaciones solicitadas, posee calificación y capacidad necesaria para cumplir con las disposiciones legales.

c) *Presenta los precios más bajos y convenientes para la Institución en los siguientes ítems:*

- **ÍTEM 2 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL:** adjudicar el 50% de este ítem a esta empresa y el 50% a TRANS ITAPUA, por contar ambos con el mismo precio unitario y los más convenientes para este producto.----------
- **ITEM 4 DESODORANTE EN PASTILLA PARA INODORO:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 13 ESCOBA COMÚN DE PAJA:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 18 GUANTES DE LIMPIEZA:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------

Recomendamos la adjudicación a esta empresa por un monto total de **Gs. 5.017.500**(guaraníes cinco millones diez y siete mil quinientos) IVA incluido.----------

4) ***TRANS ITAPUA:***

c) *Presenta SIPE Nº 1.090.782, con todas las documentaciones solicitadas conforme al Cuadro Nº 1: PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA*

d) *Presenta oferta del ítem 1 al 22 por un monto total de Gs.* ***22.708.650*** *(guaraníes veintidós millones setecientos ocho mil seiscientos cincuenta) IVA incluido los ítems se* ajustan a las especificaciones técnicas y a las documentaciones solicitadas, la misma posee calificación y capacidad necesaria para cumplir con las disposiciones legales.

e) *Presenta los precios más bajos y convenientes para la Institución en los siguientes ítem*

- **ÍTEM 2 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL:** adjudicar el 50% de este ítem a esta empresa y el 50% a Distribuidora Alfa por contar ambos con el mismo precio unitario y los más convenientes para este producto.----------
- **ITEM 3 DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución. Cuenta con el registro sanitario correspondiente.----------
- **ITEM 6 JABON DE COCO:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 7 BALDE PLASTICO DE 10 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Gestión para Adjudicaciones UOC SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

- **ITEM 8 BALDE PLASTICO 20 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 9 TACHO PARA BASURA DE 40 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 10 TACHO PARA BASURA DE 100 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 11 TACHO PARA BASURA DE 150 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 14 ESCOBA PLASTICA:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 15 TRAPO DE PISO:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 16 TRAPO REJILLA:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 20 BOLSA PARA BASURA DE 40 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 21 BOLSA PARA BASURA DE 100 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------
- **ITEM 22 BOLSA PARA BASURA DE 150 LTS:** adjudicar a esta empresa este ítem por contar con el precio más conveniente para la institución.----------

Recomendamos la adjudicación a esta empresa por un monto total de Gs. **13.604.350**(guaraníes trece millones seiscientos cuatro mil trescientos cincuenta) IVA incluido.----------

B. Se recomienda también a **DECLARAR DESIERTO** **ITEM 17 FRANELA** por no contar con la cantidad mínima de oferentes, como se refleja en el Cuadro Nº 2 PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS incluido en el acta y conforme lo estipula el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03.----------

Finalmente se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21809/03 con sus respectivas modificaciones.----------

Finalizado este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 horas del día 13 de setiembre de 2010, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Sr. Gustavo R. Jara G.
Jefe de Adjudicaciones

Sr. Julio [illegible] Monges
Asesoría Jurídica

RECTIFICACION DEL INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 15, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010- "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas: **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda**, Jefa de la UOC, **Sr. Gustavo R. Jara G.** Jefe de Adjudicaciones, **Sr. Julio R. Monges**, por la Asesoría Jurídica del SENEPA, a los efectos de:

- RECTIFICAR el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación No. 15/2010, de fecha trece (13) de setiembre de 2010 para la adquisición de artículos de limpieza para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.
  - Con relación, al punto 4, correspondiente a la adjudicación a la empresa ***TRANS ITAPUA SRL*** con RUC 80040130-1. En vista de que luego de haber notificado la adjudicación a las empresas **DISTRIBUIDORA MELODY, ALFA DISTRIBUIDORA, HARDY INDUSTRIAL QUIMICA SAECA, TRANS ITAPUA SRL** y a las empresas participantes no adjudicadas nos percatamos de que:

a) **Punto 1:** Por un error involuntario en el tipeo de la adjudicación a la empresa **TRANS ITAPÚA SRL** por un monto total de Gs. 13.604.350**(guaraníes trece millones seiscientos cuatro mil trescientos cincuenta),** IVA incluidos, debiendo ser la adjudicación por un monto total de Gs. 12.605.350**(guaraníes doce millones seiscientos cinco mil trescientos cincuenta),** IVA incluidos.

b) **Punto 2:** el monto total de la adjudicación de esta Contratación Directa Nº 03/2010 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA asciende a Gs. **19.822.850**(guaranies diez y nueve millones ochocientos veintidos mil ochocientos cincuenta) IVA incluído,

Finalmente se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 con sus respectivas modificaciones.----------

Finalizado este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del día 27 de setiembre de 2010, en prueba de conformidad, suscriben la presente rectificación del informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Sr. Gustavo R. Jara G.
Jefe de Adjudicaciones

Sr. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica